

TRATO presenta solución de Testamento Digital en México con tecnología blockchain

Muchos mexicanos no tienen a su alcance la posibilidad de preparar su **testamento** antes de fallecer debido a su elevado coste. Esto provoca ciertos problemas para aquellos que tratan de gestionar los **bienes de la herencia** y, como consecuencia, también tiene repercusiones para el Estado. Además, la llegada de la pandemia complicó aún más esta situación, lo que supuso que el 90% de los fallecidos a causa del **coronavirus** no dejara un testamento preparado.

Dentro de este contexto, TRATO, una plataforma integral enfocada en facilitar el proceso de creación y gestión de contratos a través de la **IA, el Blockchain y el Big Data**, ha presentado su solución para realizar testamentos digitales. La **tecnología de TRATO** se puede aplicar para que cualquier persona pueda expresar su última voluntad de manera transparente.

Esta tecnología incorpora la certificación de autoridades facultadas para dar fe de la fecha real del acto y del contenido manifestado en el testamento. Con el sello de tiempo de la Autoridad Correspondiente (Secretaría de Economía) determinan los elementos para probar la fecha de emisión e identidad del usuario.

TRATO ha encontrado la **manera jurídica y tecnológica** para crear una versión digital del Testamento Privado, para que los ciudadanos que consideren que se encuentran en peligro y tengan deseos de **disponer de su patrimonio** por medio de esta figura, puedan hacerlo a través del Testamento Digital, que está diseñado para funcionar a través de internet en la Plataforma Digital de TRATO, lo que brinda **la seguridad del sistema blockchain**, el uso de sistemas biométricos, protección de información que se utilice en el documento y la eficiente utilidad de los medios electrónicos.

Sin embargo, es importante mencionar que la figura de la **Declaración Electrónica de Voluntad** no está regulada de manera literal en el sistema jurídico mexicano, por lo que TRATO recomienda estrictamente acudir a un notario público cuando el presente periodo de necesidad termine.

“Estamos muy agradecidos de tener la oportunidad de desarrollar este testamento electrónico para ayudar a los que lo necesitan. Estamos convencidos de que la tecnología es una herramienta muy útil para sobrellevar los problemas que nos presenta la realidad. Finalmente, entendemos la responsabilidad de la institución jurídica de las sucesiones y por ello recomendamos ampliamente el uso de Declaración Electrónica de Voluntad, para que cualquier persona pueda disponer de su patrimonio y dejar sus derechos a salvo. No obstante, hacemos énfasis en la sugerencia de acudir al notario público a dejar testamento una vez que la crisis y el estado de urgencia terminen”, explica Ignacio **Bermeo, CEO y Fundador de TRATO**.

Con el fin de impulsar el uso de esta tecnología, TRATO pone a disposición la solución de la Declaración Electrónica de Voluntad de forma gratuita durante los próximos 3 meses, para que los ciudadanos que quieran hacer uso de esta versión del Testamento Privado regulado por el Código Civil Federal, puedan hacerlo y así, proteger su patrimonio y dejar sus derechos según sus preferencias.